Cerrillos
En Terreno
Municipalidad

000439

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

30 MAR 2026

VISTOS:

La Providencia N°PV-100-00-00479-2026; Memorándum N°1500/128/2026, N°300/0193/2026 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0355/2026, se aprobó el pago de trabajos extraordinarios efectivamente realizados.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/000128/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de enero 2026.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/278/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de febrero 2026.

Que, El Memorándum 1500/128/2026, informa de análisis a los registros de asistencia de los meses de enero y febrero del año en curso respecto de las horas efectivamente realizadas por los funcionarios de la Dirección de Seguridad Publica en el individualizado.

Que, conforme al Artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

DECRETO:

1.- Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/355/2026 en el sentido de reconocer y adicionar el pago de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	Pagadas		Calidad Jurídica	MES EJECUCION
		25%	50%		
[redacted]	SANDOVAL CARRASCO JUAN		48	CONTRATA	ENERO 2026
	LINEROS HERRERA MARCELO		60	CONTRATA	ENERO 2026
	LAZO ROJAS CRISTIAN		48	CONTRATA	ENERO 2026

000439

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

2.- El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JHONNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CQO/CUCH/MPP/CGS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Página Web